



## CONSEJO ACADÉMICO

### ACUERDO N° 020

#### Por el cual se aprueba el plan de transición del programa de Ingeniería de Sistemas (Diurno)

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, mediante acuerdo No. 025 de 1993, programó la línea profesional de Ingeniería de Sistemas, con una duración de diez (10) semestres académicos.

Que en el marco de la Reforma Académica iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la Universidad ofrece.

Que el Programa de Ingeniería de Sistemas tiene vigente aún el plan de estudios versión 2 aprobado en Consejo Académico No. 022 con fecha 22 de julio de 2002, el cual es necesario mejorar y hacer mas pertinente, de acuerdo a recomendaciones resultantes de los diferentes procesos de acreditación tales como las visitas de los pares evaluadores y las pruebas ECAES, así como diferentes directrices emanadas de ACOFI, CNA, y teniendo en cuenta las necesidades y características del entorno.

Que la **FACULTAD DE INGENIERIA** estructuró un plan de actualización curricular con el fin de unificar, racionalizar y optimizar los diferentes recursos académicos y administrativos en el primer semestre del presente año el cual fue aprobado en el

Q



Consejo de Facultad, de los Programas y la propuesta general fue aprobada en el CONSEJO ACADÉMICO con fecha 16 de Febrero del año en curso.

Que de acuerdo al artículo 102 del Reglamento Estudiantil (ACUERDO SUPERIOR No. 008 de Marzo 19 de 2003) es necesario con el fin de racionalizar los procesos académicos administrativos hacer obligatorios los cambios y las respectivas equivalencias entre las asignaturas de ambos planes de estudio.

En mérito a lo anterior,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Los estudiantes matriculados al programa de Ingeniería de Sistemas, de la Universidad del Magdalena a partir del semestre académico 2002-1, adoptarán el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico con fecha 16 de Febrero del año en curso.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Los estudiantes que hicieron transición del plan de estudios versión 1 al plan de estudios versión 2, adoptarán el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico en sesión del 16 de Febrero del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar como en efecto lo aprueba el Plan de Transición del programa de Ingeniería de Sistemas adscrito a la Facultad de **INGENIERÍA**.

**ARTICULO TERCERO:** Aprobar que durante los semestres 2004-II, 2005-I, 2005 II, 2006-I, los estudiantes que se encuentren acogidos a este Plan puedan matricular hasta un total de 24 créditos.

**ARTICULO CUARTO:** Durante la duración normal del semestre de acuerdo al Calendario Académico aprobado y vigente en ese momento se podrán ver hasta 21 créditos. Los créditos restantes se podrán ver en los periodos inter semestrales y estas notas se ingresarán dentro del registro académico de cada estudiante en el siguiente semestre académico.

**ARTICULO QUINTO:** El estudiante que por cualquier motivo se haya retirado de la universidad temporalmente y que solicite reingreso, debe acogerse al plan de estudios vigente (versión 2) y adaptarse al presente plan de transición.

**ARTICULO SEXTO:** Establecer un plan de homologación de asignaturas entre los planes de estudio versión 2 y versión 3, tal como sigue:

Q



**HOMOLOGACIÓN CICLO GENERAL Y DE FACULTAD**

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Introducción a la vida universitaria, Cátedra Institucional		Universidad y Sociedad
	Matemáticas		Matemáticas (Álgebra Trigonometría, geometría Analítica)
	Lógica, Competencias Lógico Matemáticas		Lógica
	Español Competencias comunicativas I, Competencias comunicativas II		Competencias Comunicativas
	Epistemología, Problemas Epistemológicos de la Investigación, Metodología de la Investigación		Epistemología
	Ética y Valores		Ética y Valores
	Física I y Laboratorio, Física I y Laboratorio de Física I ( Versión 1)		Física I y Laboratorio
	Cálculo Diferencial, Cálculo I		Cálculo Diferencial
	Álgebra Lineal		Álgebra lineal

Q



### HOMOLOGACIÓN CICLO GENERAL Y DE FACULTAD

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)	
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
	Lenguaje de Programación, Programación de Computadores. Lenguajes de Programación (Versión 1)		Lenguaje de Programación
	Región y Contexto Caribe, Cátedra Caribe		Región y Contexto Caribe
	Física II y Laboratorio, Física II y Laboratorio de Física II ( Versión 1)		Física II y Laboratorio
	Cálculo Integral, Cálculo II		Cálculo Integral
	Estadística I, Estadística		Estadística I
	Formación Ciudadana y Constitución		Formación Ciudadana y Constitución
	Física II y Laboratorio, Física II y laboratorio de Física II		Física III y Laboratorio
	Ecuaciones Diferenciales		Ecuaciones Diferenciales
	Diseño Experimental, Estadística II		Diseño Experimental o Estadística II
	Cátedra Emprendedora		Cátedra Emprendedora

②



**HOMOLOGACIÓN CICLO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS (DIURNO)**

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)		OBSERVACION
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON		
Código	Asignatura	Código	Asignatura	
	Seminario de Ingeniería de Sistemas, Introducción a la Carrera		Introducción a la Ingeniería de Sistemas	
	Lenguaje de Programación Algoritmos I (Versión 1)		Algoritmos	
	Lenguaje de Programación o Laboratorio de Lenguajes de Programación (Versión 1)		Laboratorio de Lenguajes de Programación	
	Matemáticas Discretas		Matemáticas Discretas	
	Estructuras de datos o Algoritmos II ( Versión 1)		Estructuras de Datos	
	Lenguajes Avanzados		Lenguajes Avanzados	
	Teoría General de Sistemas		Teoría General de Sistemas	
	Algoritmos III (Versión 1)		Estructuras de Información	
	Modelos de Sistemas		Modelos de Sistemas	
	Análisis Matemático III ó Geometría Vectorial ó Matemáticas y Calculo Diferencial y Calculo Integral ó Ecuaciones Diferenciales		Calculo Vectorial	
	<b>No posee homologación</b>		Análisis Numérico	
	Análisis y Diseño de Sistemas		Análisis y Diseño de Sistemas	
	<b>No posee homologación</b>		Sistemas Dinámicos	
	<b>No posee homologación</b>		Objetos	
	Electrónica Básica		Electrónica Básica	
	<b>No posee homologación</b>		Investigación de Operaciones I	
	Electiva de Formación Integral I		Electiva de Formación Integral I	
	<b>No posee homologación</b>		Inteligencia Artificial	
	Diseño de Circuitos Digitales		Diseño de Circuitos Digitales	
	<b>No posee homologación</b>		Matemáticas Especiales	
	Base de Datos		Base de Datos	
	<b>No posee homologación</b>		Dinámica de Sistemas	
	Seminario de Investigación		Seminario de Investigación	
	Electiva de formación Integral II		Electiva de formación Integral II	
	<b>No posee homologación</b>		Ingeniería del Conocimiento	
	Arquitectura de Computadores		Arquitectura de Computadores	
	Ingeniería del Software I		Ingeniería del Software I	
	<b>No posee homologación</b>		Simulación	
	Compiladores		Compiladores	
	Proyecto de Investigación I		Proyecto de Investigación I	
	Electiva		Electiva de Formación Integral III	
	Electiva Profesional		Electiva Profesional Línea A1	
	Electiva Profesional		Electiva Profesional Línea A1	
	Comunicación de Datos		Comunicación de Datos	
	<b>No posee homologación</b>		Ingeniería del Software II	
	Legislación Informática		Legislación Informática	
	Sistemas Operativos		Sistemas Operativos	
	Proyecto de Investigación II		Proyecto de Investigación II	
	Electiva		Electiva de Formación Integral IV	



**HOMOLOGACIÓN CICLO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS  
(DIURNO)**

PLAN DE ESTUDIOS Versión 1 y 2		PLAN DE ESTUDIOS Nuevo (Versión 3)		OBSERVACION
ASIGNATURAS		HOMOLOGABLE CON		
Código	Asignatura	Código	Asignatura	
	Electiva Profesional		Electiva Profesional línea A2	
	Electiva Profesional		Electiva Profesional línea B2	
	Electiva Profesional o Diseño, Administración y Seguridad		Diseño, Administración y Seguridad	
	<b>No posee homologación</b>		Taller de Ingeniería del Software	
	Administración de Sistemas		Administración de Sistemas	
	Ingeniería Económica		Ingeniería Económica	
	<b>No posee homologación</b>		Software para Redes	
	Proyecto de Investigación III		Proyecto de Investigación III	
	Ética Profesional		Ética Profesional	
	Práctica Profesional		Práctica Profesional	
	Sustentación del Proyecto de Grado		Sustentación del Proyecto de Investigación	

**ARTICULO SEPTIMO:** Mantener las condiciones económicas y de incentivos tales como becas y descuentos establecidos en el momento de su ingreso a la Universidad.

**ARTICULO OCTAVO:** Se autoriza a realizar las modificaciones en los horarios del presente semestre para que pueda llevarse a cabo este plan de transición.

**ARTICULO NOVENO:** El presente Plan de Transición se hace de carácter obligatorio para todos los estudiantes de los programas académicos de la Facultad de Ingeniería, para todos los efectos de acuerdo al artículo 102 del Reglamento Estudiantil (ACUERDO SUPERIOR No. 008 de Marzo 19 de 2003).

**ARTICULO DECIMO:** Todas las asignaturas del plan de estudios versión 2 que hayan sido matriculadas oficialmente hasta el semestre académico 2004-1 y



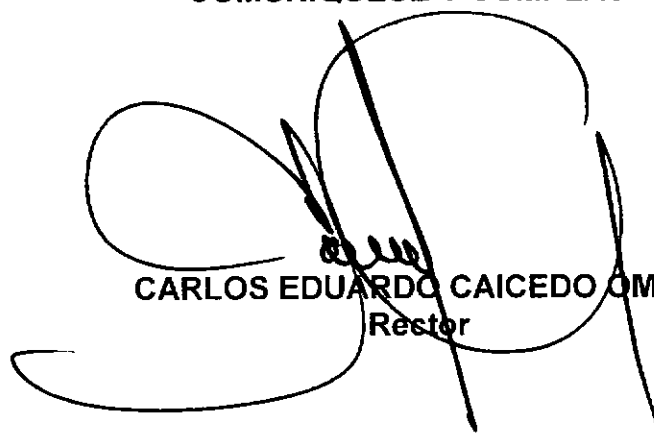
7.00

hayan sido reprobadas, deberán ser matriculadas en el periodo académico 2004-2, aun en el evento de que la asignatura desaparezca del plan de estudios.

El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

09 JUL. 2004

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR  
Rector